



DISPOSICION N°

217/18

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 17 AGO 2018

VISTO el Expediente CUDAP:EXP-UBA-FD:0049282/2018 del registro de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que por el mencionado Expediente tramita la Contratación Directa N° 034/18, para la contratación de un servicio de catering para los almuerzos académicos de esta Facultad.

Que la Dirección General de Administración requiere la habilitación de los días 18 y 19 de agosto de 2018, a efectos de que los oferentes puedan tomar vistas, interponer impugnaciones, en el caso que correspondan, al acta de evaluación y demás trámites en los presentes actuados.

Que el artículo 1° inc. d) de la Ley 19.549, expresa: "*Días y Horas Hábiles*". *Los actos, las actuaciones y diligencias se practicarán en días y horas hábiles administrativas, pero de oficio o a petición de parte podrán habilitarse aquellos que no lo fueren, por las autoridades que deban dictarlos o producirlos*".

Que puede procederse de conformidad a lo solicitado.

Que el suscrito es competente para dictar el presente acto en virtud de lo estipulado por la Resolución (CS) N° 8240/13 y Resolución (D) N° 11045/14.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO

Dispone:

ARTICULO 1°.- Habilitar los días 18 y 19 de agosto de 2018, para tomar vistas, interponer impugnaciones y demás diligencias, a fin de concluir el procedimiento de la Contratación Directa N° 034/18, para la contratación de un servicio de catering para los almuerzos académicos, solicitada por la Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales, a través del CUDAP:EXP-UBA-FD:0049282/2018.

ARTICULO 2°.- Establecer que las diligencias en los días habilitados deberán efectuarse ante la Dirección General de Administración de 9.00 a 11.00 hs.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Administración y Financiera y Contable, siga a la Dirección de Compras que notificará a los interesados. Cumplido, archívese.-

CARLOS A. BEDINI
Secretario de Administración